

# Zamora tendrá un "punto de encuentro y mediación familiar" antes de fin de año

● El Ayuntamiento de la capital firma un convenio con la Asociación para la Protección del Menor

JESUS HERNANDEZ

Zamora dispondrá de un "punto de encuentro y mediación familiar", ubicado en un piso de la calle Candelaria Ruiz del Arbol (número uno, segundo izquierda), tras la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zamora y APROME (Asociación para la Protección del Menor, de implantación nacional, que existe desde hace una década), efectuada ayer en la Casa Consistorial. Su ámbito se circunscribe estrictamente a la capital y la apertura se realizará antes de concluir este año. La edad de quienes acudirán a ese centro, que contará con una psicopedagoga y trabajadores sociales, se halla entre los niños de pocos meses de edad y jóvenes hasta 18 años. El niño no estará permanentemente allí, sino que acudirá para «relacionarse con su padre o su madre. Esa es la finalidad».

María Luisa Sacristán, gerente de la Asociación para la Protección del Menor, calificó la tarea como «difícil», pero también «cuenta la experiencia». En la actualidad, «ya hay cuatro posibles familias "derivadas". Y en breve plazo, antes de fin de año, llega-



Antonio Vázquez, alcalde de Zamora

remos a una docena». Cree que serán «útiles para los niños de Zamora». Espera, no obstante, que ese trabajo «preventivo deje de ser necesario con el tiempo».

**«El niño no estará permanentemente allí, sino que acudirá para relacionarse con su padre o su madre»**

El "punto de encuentro" es, según Sacristán, «un lugar muy normalizado». La separación «llega a todo tipo de familias. No hay clase social, económica o intelectual, que se vea libre». Diversos profesionales darán el apoyo que «puntualmente precisan, con la intención de que después no sea necesaria. Se trata de que adquieran

esa autonomía». Inicialmente se generan más dificultades. «Después de un litigio, las partes están muy encontradas. Los progenitores precisan de un tiempo sin verse, pero no es así con los niños». Los pequeños están de manera temporal en el piso, con el fin de que sean autónomos.

La representante de la Asociación señaló que «cada vez aumentan los niños que conocen a sus padres» en un "punto de encuentro", porque la separación de los progenitores se produjo antes de su nacimiento o en esos días. No obstante, los pequeños pueden, a partir de los doce años, hablar con sus padres en el Juzgado. Otros niños «son "derivados" hacia los servicios sociales». Y resulta «muy importante», para ella, que «los hermanos constituyan un bloque en las separaciones. Ellos se apoyan».

El alcalde de la ciudad, Antonio Vázquez, definió el "punto de encuentro y mediación familiar" como «un espacio neutral, que favorezca las relaciones familiares en situaciones de conflicto —separaciones y divorcios— con los hijos de esas uniones». Pedro Roda, concejal de Servicios Sociales, destacó una circunstancia que «no es frecuente»: la cesión de un piso por parte de una familia zamorana para ubicar allí el "punto de encuentro". «Son un ejemplo de generosidad y de solidaridad», según el regidor municipal.